

**ACUERDO NÚMERO 126 DEL 06 DE NOVIEMBRE DE 2020**

*Por el cual se establece la Programación Académica para el Sistema de Educación Superior en los diferentes ámbitos de actuación de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) para el periodo comprendido entre el 31 de octubre del año 2020 y el 26 de febrero del año 2022, y se deroga el Acuerdo número 083 del 13 de octubre de 2020.*

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA  
- UNAD**

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias

**CONSIDERANDO:**

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD, creada por la Ley 52 de 1981, trasformada por la Ley 396 de 1997 y el Decreto 2770 del 16 de agosto de 2006 es un ente universitario autónomo del orden nacional con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, vinculado al Ministerio de Educación Nacional en los términos definidos en la Ley 30 de 1992.

Que el Consejo Superior Universitario en el artículo 18, del Acuerdo 014 del 23 de julio de 2018, por el cual se expidió el Estatuto General, definió que el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Institución en lo concerniente a los servicios, estrategias y procesos de orden académico administrativo.

Que el literal (m) del artículo 19, ibidem, señala que es función del Consejo Académico aprobar y modificar la programación académica de la Universidad.

Que de conformidad con el Acuerdo 021 del 14 de septiembre de 2016, proferido por el Consejo Superior Universitario, "Por el cual se compila y se articula la gestión organizacional, jurídica, administrativa, financiera de UNAD Florida como seccional en el ámbito internacional de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD", se hace necesario incorporar la programación académica de los programas ofertados a través de la seccional UNAD Florida.

Que en virtud de los By laws de la seccional UNAD Florida establecidos por el Board of Directors se hace imperiosa la necesidad de establecer la respectiva programación académica para el periodo comprendido entre el 31 de octubre del año 2020 y el 26 febrero del año 2022.

Que mediante Acuerdo número 083 del 13 de octubre de 2020, se definió la Programación Académica para el Sistema de Educación Superior en los diferentes ámbitos de actuación de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) para el periodo comprendido entre el 31 de octubre del año 2020 y el 8 de abril del año 2022.

---

*"Más UNAD, más país"*

*Sede Nacional "José Celestino Mutis "*

*Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: [consejoacademico@unad.edu.co](mailto:consejoacademico@unad.edu.co) [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)*

*Bogotá, D.C., Colombia*

**ACUERDO NÚMERO 126 DEL 06 DE NOVIEMBRE DE 2020**

*Por el cual se establece la Programación Académica para el Sistema de Educación Superior en los diferentes ámbitos de actuación de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) para el periodo comprendido entre el 31 de octubre del año 2020 y el 26 de febrero del año 2022, y se deroga el Acuerdo número 083 del 13 de octubre de 2020.*

Que con el propósito de consolidar una oferta académica permanente y flexible dentro del Sistema de Educación Superior, que brinde mayores oportunidades a los estudiantes en el desarrollo de su proceso de formación académica pregradual y postgradual, se justificó la necesidad de modificar la programación de matrícula durante el período anual referido.

Que la propuesta presentada se sustenta en el estudio y valoración académica para la optimización de procesos tecnopedagógicos y la maximización de recursos financieros, según el estudio elaborado por la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina de Registro y Control Académico.

Que la Vicerrectoría Académica y de Investigación (VIACI), la Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas (VIMEP), la Vicerrectoría de Servicios a Aspirantes, Estudiantes y Egresados (VISAE), los Gerentes de Talento Humano (GTHUM), Innovación y Desarrollo Tecnológico (GIDT), Registro y Control Académico, y la Secretaría General, presentaron la propuesta de la programación académica de actividades para el Sistema de Educación Superior de la Universidad, durante la vigencia comprendida entre el 31 de octubre del año 2020 y el 26 de febrero del año 2022.

Que el Consejo Académico en sesión extraordinaria del 06 de noviembre de 2020 aprobó la nueva propuesta de Programación Académica para el Sistema de Educación Superior en los diferentes ámbitos de actuación de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) para el periodo comprendido entre el 31 de octubre del año 2020 y el 26 de febrero del año 2022, así como la derogatoria del Acuerdo número 083 del 13 de octubre de 2020.

Que en mérito de lo expuesto,

**ACUERDA:**

**Artículo 1.** Acoger la programación académica para la vigencia comprendida entre el 31 de octubre del año 2020 y el 26 de febrero del año 2022, dentro del modelo de matrícula permanente, de la siguiente manera: cuatro (4) períodos calendario de dieciséis (16) semanas y un (1) período calendario de ocho (8) semanas, en Colombia y en su seccional en la Florida (EEUU).

**Artículo 2.** Establecer la programación académica de eventos y procesos de orden general para los programas académicos de grado y posgrado de la Universidad, en sus diferentes ámbitos de actuación en Colombia y en su seccional en la Florida (EEUU), durante la vigencia enunciada, de la siguiente manera:

---

*“Más UNAD, más país”*

*Sede Nacional “José Celestino Mutis”*

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: [consejoacademico@unad.edu.co](mailto:consejoacademico@unad.edu.co) [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)

Bogotá, D.C., Colombia

**ACUERDO NÚMERO 126 DEL 06 DE NOVIEMBRE DE 2020**

Por el cual se establece la Programación Académica para el Sistema de Educación Superior en los diferentes ámbitos de actuación de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) para el periodo comprendido entre el 31 de octubre del año 2020 y el 26 de febrero del año 2022, y se deroga el Acuerdo número 083 del 13 de octubre de 2020.

**a) Período calendario No. 1: (16-01)**

EVENTO	FECHAS
Inscripción y matrícula de estudiantes nuevos y antiguos	Del 31 de octubre de 2020 al 20 de enero de 2021
Solicitud de aplazamientos y cancelación de cursos	Del 21 enero al 4 de febrero de 2021
Solicitud de devolución de derechos pecuniarios	Del 1 de febrero al 12 de febrero de 2021
Procesos permanentes de inducción, reinducción y acompañamiento de consejería a estudiantes	Del 11 de enero al 4 de junio de 2021
Inicio del período académico	1 de febrero de 2021
Finalización del período académico	4 de junio de 2021
Evaluaciones iniciales	Del 1 de febrero al 14 de febrero de 2021
Evaluaciones intermedias	Del 15 de febrero al 9 de mayo de 2021
Evaluaciones finales nacionales con Prueba Objetiva Abierta (POA)	Del 10 al 23 de mayo de 2021
Evaluaciones finales nacionales con Prueba Objetiva Cerrada (POC)	15 y 16 de mayo de 2021
Calificación de evaluaciones finales por los docentes	Del 17 al 21 de mayo de 2021
Entrega de calificaciones finales por los docentes	Del 24 al 28 de mayo de 2021
Evaluaciones supletorias	Del 24 al 28 de mayo de 2021
Habilitaciones	Del 28 de mayo al 1 de junio de 2021
Entrega de calificaciones de habilitaciones	2 y 3 de junio de 2021
Evaluación de estudiantes a docentes (en línea)	Del 3 de mayo al 28 de mayo 2021
Inscripción de opciones de grado	Del 31 de octubre de 2020 al 20 de enero de 2021

**Período calendario No. 2: (16-02)**

EVENTO	FECHAS
Inscripción y matrícula de estudiantes nuevos y antiguos	Del 21 de enero al 21 de marzo de 2021
Solicitud de aplazamientos y cancelación de cursos	Del 22 de marzo al 12 de abril de 2021
Solicitud de devolución de derechos pecuniarios	Del 12 de abril al 23 de abril de 2021
Procesos permanentes de inducción, reinducción y acompañamiento de consejería a estudiantes	Del 23 de marzo al 13 de agosto de 2021
Inicio del período académico	12 de abril de 2021
Finalización del período académico	13 de agosto de 2021
Evaluaciones iniciales	Del 12 de abril al 25 de abril de 2021
Evaluaciones intermedias	Del 26 de abril al 18 de julio de 2021
Evaluaciones finales nacionales con Prueba	Del 19 de julio al 1 de agosto de 2021

*"Más UNAD, más país"*

Sede Nacional "José Celestino Mutis "

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: [consejoacademico@unad.edu.co](mailto:consejoacademico@unad.edu.co) [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)

Bogotá, D.C., Colombia

**ACUERDO NÚMERO 126 DEL 06 DE NOVIEMBRE DE 2020**

Por el cual se establece la Programación Académica para el Sistema de Educación Superior en los diferentes ámbitos de actuación de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) para el periodo comprendido entre el 31 de octubre del año 2020 y el 26 de febrero del año 2022, y se deroga el Acuerdo número 083 del 13 de octubre de 2020.

EVENTO	FECHAS
Objetiva Abierta (POA)	
Evaluaciones finales nacionales con Prueba Objetiva Cerrada (POC)	24 y 25 de julio de 2021
Calificación de evaluaciones finales por los docentes	Del 2 al 6 de agosto de 2021
Entrega de calificaciones finales por los docentes	Del 2 al 6 de agosto de 2021
Evaluaciones supletorias	Del 2 al 6 de agosto de 2021
Habilitaciones	Del 7 al 10 de agosto de 2021
Entrega de calificaciones de habilitaciones	11 y 12 de agosto de 2021
Evaluación de estudiantes a docentes (en línea)	Del 12 de julio al 8 de agosto
Inscripción de opciones de grado	Del 21 de enero al 21 de marzo de 2021

**Período calendario No. 3: (8-03)**

EVENTO	FECHAS
Inscripción y matrícula estudiantes nuevos y antiguos	Del 22 de marzo al 27 de mayo de 2021
Procesos permanentes de inducción, reinducción y acompañamiento de consejería a estudiantes	Del 10 de mayo al 14 de Agosto de 2021
Inicio del período académico	10 de Junio de 2021
Finalización del período académico	14 de Agosto de 2021
Evaluaciones iniciales	Del 10 al 16 de junio de 2021
Evaluaciones intermedias	Del 17 de junio al 28 de julio de 2021
Evaluaciones finales nacionales con Prueba Objetiva Abierta (POA)	Del 29 de julio al 4 de agosto de 2021
Evaluaciones finales nacionales con Prueba Objetiva Cerrada (POC)	Del 31 de julio al 1 de agosto de 2021
Calificación de evaluaciones finales por los docentes	Del 5 al 10 de agosto de 2021
Entrega de calificaciones finales por los docentes	Del 5 al 10 de agosto de 2021
Evaluaciones supletorias	Del 5 al 10 de agosto de 2021
Habilitaciones	Del 11 al 13 de agosto de 2021
Entrega de calificaciones de habilitaciones	14 de agosto de 2021
Evaluación de estudiantes a docentes (en línea)	Del 13 de julio al 4 de agosto de 2021

**Período calendario No. 4: (16-04)**

EVENTO	FECHAS
Inscripción y matrícula de estudiantes nuevos y antiguos	Del 28 de mayo al 14 de agosto de 2021
Solicitud de aplazamientos y cancelación de cursos	Del 15 al 29 de agosto de 2021

*"Más UNAD, más país"*

Sede Nacional "José Celestino Mutis "

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: [consejoacademico@unad.edu.co](mailto:consejoacademico@unad.edu.co) [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)  
Bogotá, D.C., Colombia

**ACUERDO NÚMERO 126 DEL 06 DE NOVIEMBRE DE 2020**

*Por el cual se establece la Programación Académica para el Sistema de Educación Superior en los diferentes ámbitos de actuación de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) para el periodo comprendido entre el 31 de octubre del año 2020 y el 26 de febrero del año 2022, y se deroga el Acuerdo número 083 del 13 de octubre de 2020.*

EVENTO	FECHAS
Solicitud de devolución de derechos pecuniarios	Del 23 de agosto al 3 de septiembre de 2021
Procesos permanentes de inducción, reinducción y acompañamiento de consejería a estudiantes	Del 2 agosto al 24 de diciembre
Inicio del período académico	23 de agosto de 2021
Finalización del período académico	24 de diciembre de 2021
Evaluaciones iniciales	Del 23 de agosto al 5 de septiembre de 2021
Evaluaciones intermedias	Del 6 de septiembre al 28 de noviembre de 2021
Evaluaciones finales nacionales con Prueba Objetiva Abierta (POA)	Del 29 de noviembre al 12 de diciembre de 2021
Evaluaciones finales nacionales con Prueba Objetiva Cerrada (POC)	4 y 5 de diciembre de 2021
Calificación de evaluaciones finales por los docentes	Del 13 al 17 de diciembre de 2021
Entrega de calificaciones finales por los docentes	Del 13 al 17 de diciembre de 2021
Evaluaciones supletorias	Del 15 al 17 de diciembre de 2021
Habilitaciones	Del 18 al 22 de diciembre de 2021
Entrega de calificaciones de habilitaciones	23 y 24 de diciembre de 2021
Evaluación de estudiantes a docentes (en línea)	Del 22 de noviembre al 17 de diciembre de 2021
Inscripción de opciones de grado	Del 13 de mayo al 9 de agosto de 2021

**Período calendario No. 5: (16-05)**

EVENTO	FECHAS
Inscripción y matrícula de estudiantes nuevos y antiguos	Del 15 de agosto al 8 de octubre de 2021
Solicitud de aplazamientos y cancelación de cursos	Del 9 al 23 de octubre de 2021
Solicitud de devolución de derechos pecuniarios	Del 19 de octubre al 1 de noviembre de 2021
Procesos permanentes de inducción, reinducción y acompañamiento de consejería a estudiantes	Del 1 de octubre de 2021 al 26 de febrero de 2022
Inicio del período académico	19 de octubre de 2021
Semana de receso	Del 27 de diciembre de 2021 al 2 de enero de 2022
Finalización del período académico	26 de febrero de 2022
Evaluaciones iniciales	Del 19 de octubre al 1 de noviembre de 2021
Evaluaciones intermedias	Del 2 de noviembre de 2021 al 31 de

*"Más UNAD, más país"*

Sede Nacional "José Celestino Mutis "

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: [consejoacademico@unad.edu.co](mailto:consejoacademico@unad.edu.co) [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)  
Bogotá, D.C., Colombia

## ACUERDO NÚMERO 126 DEL 06 DE NOVIEMBRE DE 2020

Por el cual se establece la Programación Académica para el Sistema de Educación Superior en los diferentes ámbitos de actuación de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) para el periodo comprendido entre el 31 de octubre del año 2020 y el 26 de febrero del año 2022, y se deroga el Acuerdo número 083 del 13 de octubre de 2020.

EVENTO	FECHAS
	enero de 2022
Evaluaciones finales nacionales con Prueba Objetiva Abierta (POA)	Del 1 al 13 de febrero de 2022
Evaluaciones finales nacionales con Prueba Objetiva Cerrada (POC)	5 y 6 de febrero de 2022
Calificación de evaluaciones finales por los docentes	Del 14 al 18 de febrero de 2022
Entrega de calificaciones finales por los docentes	Del 14 al 18 de febrero de 2022
Evaluaciones supletorias	Del 15 al 17 de febrero de 2022
Habilitaciones	Del 19 al 23 de febrero de 2022
Entrega de calificaciones de habilitaciones	Del 24 al 26 de febrero de 2022
Evaluación de estudiantes a docentes (en línea)	Del 17 de enero al 19 de febrero de 2022

**Artículo 3.** Las Escuelas, la seccional UNAD Florida y demás Unidades Académicas que hagan parte del Sistema de Educación Superior de la UNAD, presentarán al Consejo Académico, la programación específica para cada uno de sus programas de pregrado y posgrado, acompañada del respectivo estudio económico-financiero, con el visto bueno de la Oficina de Planeación, acogiendo de manera diferencial, si es el caso, los periodos calendario que, al tenor de los criterios de oferta, retención, permanencia, promoción y graduación requiera cada uno de ellos con base en el análisis presentado en cada Consejo de Escuela y en virtud del presente acuerdo.

**Artículo 4.** La Vicerrectoría Académica y de Investigación (VIACI) y sus diferentes Escuelas, la Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas (VIMEP), los Gerentes de Talento Humano (GTHUM), Innovación y Desarrollo Tecnológico (GIDT), Registro y Control Académico y la Vicerrectoría de Servicios a Aspirantes, Estudiantes y Egresados (VISA), dispondrán lo requerido para garantizar la capacidad de respuesta institucional necesaria para la prestación del servicio a estudiantes y docentes, en la puesta en marcha de cada uno de los periodos calendario enunciados en este acuerdo.

### Artículo 5. Programación para grados

GRADOS ORDINARIOS 1	FECHAS
Postulación para Grado, diligenciamiento Ficha Seguimiento a Egresados.	De enero 18 a febrero 18 de 2021
Revisión, aprobación o rechazo por parte de las escuelas	De enero 19 a febrero 22 de 2021
Revisión, estado financiero, biblioteca, datos del postulante, expedición de recibo y pago de derechos pecuniarios por concepto de grado ordinario.	De enero 19 a febrero 26 de 2021
Envío recibo de pago y documentos faltantes para grado por parte del estudiante al correo electrónico de grados del respectivo Centro.	De enero 19 a marzo 02 de 2021

“Más UNAD, más país”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: [consejoacademico@unad.edu.co](mailto:consejoacademico@unad.edu.co) [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)

Bogotá, D.C., Colombia

**ACUERDO NÚMERO 126 DEL 06 DE NOVIEMBRE DE 2020**

*Por el cual se establece la Programación Académica para el Sistema de Educación Superior en los diferentes ámbitos de actuación de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) para el periodo comprendido entre el 31 de octubre del año 2020 y el 26 de febrero del año 2022, y se deroga el Acuerdo número 083 del 13 de octubre de 2020.*

Revisión y cargue de documentos al aplicativo de grados, aprobación o rechazo, por parte del Centro.	De enero 19 a marzo 05 de 2021
Revisión, aprobación o rechazo por parte de la oficina de grados	De marzo 05 a marzo 10 de 2021
<b>Graduación</b>	<b>Marzo 27 de 2021</b>
<b>GRADOS ORDINARIOS 2</b>	<b>FECHAS</b>
Postulación para Grado, diligenciamiento Ficha Seguimiento a Egresados.	De abril 06 a mayo 06 de 2021
Revisión, aprobación o rechazo por parte de las escuelas.	De abril 07 a mayo 14 de 2021
Revisión, estado financiero, biblioteca, datos del postulante, expedición de recibo y pago de derechos pecuniarios por concepto de grado ordinario.	De abril 07 a mayo 24 de 2021
Envío recibo de pago y documentos faltantes para grado por parte del estudiante al correo electrónico de grados del respectivo Centro.	De abril 07 a junio 02 de 2021
Revisión y cargue de documentos al aplicativo para grado, aprobación o rechazo, por parte del Centro.	De abril 07 a junio 15 de 2021
Revisión, aprobación o rechazo por parte de la oficina de grados	De junio 15 a julio 06 de 2021
<b>Graduación</b>	<b>Julio 24 de 2021</b>
<b>GRADOS ORDINARIOS 3</b>	<b>FECHAS</b>
Postulación para Grado, diligenciamiento Ficha Seguimiento a Egresados.	De septiembre 13 a octubre 12 de 2021
Revisión, aprobación o rechazo por parte de las escuelas	De septiembre 16 a octubre 21 de 2021
Revisión, estado financiero, biblioteca, datos del postulante, expedición de recibo y pago de derechos pecuniarios por concepto de grado ordinario.	De septiembre 16 a noviembre 03 de 2021
Envío recibo de pago y documentos faltantes para grado por parte del estudiante al correo electrónico de grados del respectivo Centro.	De septiembre 16 a noviembre 12 de 2021
Revisión y cargue de documentos al aplicativo para grado, aprobación o rechazo, por parte del Centro.	De septiembre 16 a noviembre 19 de 2021
Revisión, aprobación o rechazo por parte de la oficina de grados	De noviembre 19 a noviembre 26 de 2021
<b>Graduación</b>	<b>Diciembre 11 de 2021</b>
<b>GRADOS EXTRAORDINARIOS 1</b>	<b>FECHAS</b>
Postulación para Grado, diligenciamiento Ficha Seguimiento a Egresados.	De marzo 04 a marzo 23 de 2021
Revisión, aprobación o rechazo por parte de las escuelas	De marzo 05 a abril 05 de 2021
Revisión, estado financiero, biblioteca, datos del postulante, expedición de recibo y pago de derechos	De marzo 16 a abril 12 de 2021

*"Más UNAD, más país"*

Sede Nacional "José Celestino Mutis "

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: [consejoacademico@unad.edu.co](mailto:consejoacademico@unad.edu.co) [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)

Bogotá, D.C., Colombia

**ACUERDO NÚMERO 126 DEL 06 DE NOVIEMBRE DE 2020**

Por el cual se establece la Programación Académica para el Sistema de Educación Superior en los diferentes ámbitos de actuación de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) para el periodo comprendido entre el 31 de octubre del año 2020 y el 26 de febrero del año 2022, y se deroga el Acuerdo número 083 del 13 de octubre de 2020.

pecuniarios por concepto de grado extraordinario.	
Envío recibo de pago y documentos faltantes para grado por parte del estudiante al correo electrónico de grados del respectivo Centro.	De marzo 16 a abril 19 de 2021
Revisión y cargue de documentos al aplicativo para grado, aprobación o rechazo, por parte del Centro.	De marzo 16 a abril 26 de 2021
Revisión, aprobación o rechazo por parte de la oficina de grados.	De abril 26 a mayo 07 de 2021
<b>Graduación</b>	<b>Mayo 29 de 2021</b>
<b>GRADOS EXTRAORDINARIOS 2</b>	<b>FECHAS</b>
Postulación para Grado, diligenciamiento Ficha Seguimiento a Egresados.	De Julio 12 a Julio 31 de 2021
Revisión, aprobación o rechazo por parte de las escuelas	De Julio 13 a agosto 10 de 2021
Revisión, estado financiero, biblioteca, datos del postulante, expedición de recibo y pago de derechos pecuniarios por concepto de grado extraordinario.	De Julio 13 a agosto 17 de 2021
Envío recibo de pago y documentos faltantes para grado por parte del estudiante al correo electrónico de grados del respectivo Centro.	De Julio 13 a agosto 20 de 2021
Revisión y cargue de documentos al aplicativo para grado, aprobación o rechazo, por parte del Centro.	De Julio 13 a agosto 27 de 2021
Revisión, aprobación o rechazo por parte de la oficina de grados.	De agosto 27 a septiembre 08 de 2021
<b>Graduación</b>	<b>Septiembre 25 de 2021</b>

**Parágrafo primero:** Los grados por ventanilla se programarán en los meses en los que no se proyecten grados ordinarios y extraordinarios. Así mismo, los estudiantes que realicen la solicitud para este tipo de grado deben cumplir con todos los requisitos académicos y administrativos establecidos en el reglamento estudiantil de la universidad y aquellos enunciados en el procedimiento de grados.

**Parágrafo segundo:** La entrega del respectivo título por ventanilla se realizará en la oficina de la Dirección del centro donde el estudiante se encuentre matriculado y esta se hará efectiva luego de cinco (5) días hábiles del envío de los títulos desde la oficina de grados, sede nacional, al respectivo centro.

**Artículo 6.** A efectos de la programación académica de actividades, para los programas académicos de *Bachelor*, Maestría y Doctorado de la seccional UNAD Florida (EEUU), durante la vigencia comprendida entre el 31 de octubre del año 2020 y el 26 de febrero del año 2022, esta seccional se acogerá a la programación académica establecida por la UNAD en Colombia, señalada en el presente acuerdo.

---

“Más UNAD, más país”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: [consejoacademico@unad.edu.co](mailto:consejoacademico@unad.edu.co) [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)

Bogotá, D.C., Colombia



**ACUERDO NÚMERO 126 DEL 06 DE NOVIEMBRE DE 2020**

*Por el cual se establece la Programación Académica para el Sistema de Educación Superior en los diferentes ámbitos de actuación de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) para el periodo comprendido entre el 31 de octubre del año 2020 y el 26 de febrero del año 2022, y se deroga el Acuerdo número 083 del 13 de octubre de 2020.*

**Artículo 7.** Se faculta al Rector de la Universidad para ampliar, mediante acto administrativo motivado, los términos de matrícula previstos en el presente calendario, con el fin de incentivar el recaudo y apoyar el proceso formativo de los estudiantes.

**Artículo 8.** Para el inicio de la convocatoria de e-Monitoria se contará previamente con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por la unidad competente.

**Artículo 9.** La Universidad garantizará el apoyo de los e-Monitores en los periodos académicos, de conformidad con lo estipulado en el Calendario Académico de la Universidad, en los términos, cronograma y condiciones que se establecerán en el acto administrativo que para el efecto se expida por parte de la Rectoría.

**Artículo 10.** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga el Acuerdo número 083 del 13 de octubre de 2020.

Dado en Bogotá, D.C. a los 06 días del mes de noviembre de 2020.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR**

Presidente



**ESTHER CONSTANZA VENEGAS CASTRO**  
Secretaria General

Vo.Bo. Vicerrectoría Académica y de Investigación (VIACI)

Vo.Bo. Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas (VIMEP)

Vo.Bo. Vicerrectoría de Inclusión Social para el Desarrollo Regional y la Proyección Comunitaria

Vo.Bo. Vicerrectoría de Servicios a Aspirantes, Estudiantes y Egresados (VISAE)

Vo.Bo. Vicerrectoría de Relaciones Intersistémicas e Internacionales

Vo.Bo. Gerencia de Innovación y Desarrollo Tecnológico (GIDT)

Vo.Bo. Oficina de Registro y Control Académico (RCA)

Vo.Bo. Gerencia de Talento Humano (GTHUM)

---

*“Más UNAD, más país”*

*Sede Nacional “José Celestino Mutis”*

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: [consejoacademico@unad.edu.co](mailto:consejoacademico@unad.edu.co) [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)

Bogotá, D.C., Colombia